Análisis del sector económico
MINIMA CUANTIA

Estudio Previo: 41556

Objeto: Servicio helicoportado para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Medellín.

Clasificación UNSPSC **Actualizado: 20 de mayo 2026**

Nivel	Código	Descripción
Clase	**78101500**	**TRANSPORTE AÉREO DE CARGA**
Clase	93131800	ESTADO DE PREPARACIÓN Y ASISTENCIA PARA DESASTRES
Clase	78111500	TRANSPORTE AÉREO TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
Clase	92101900	SERVICIOS DE SALVAMENTO
C20		CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN SERVICIOS DE TRANSPORTE

- **Análisis del Mercado**

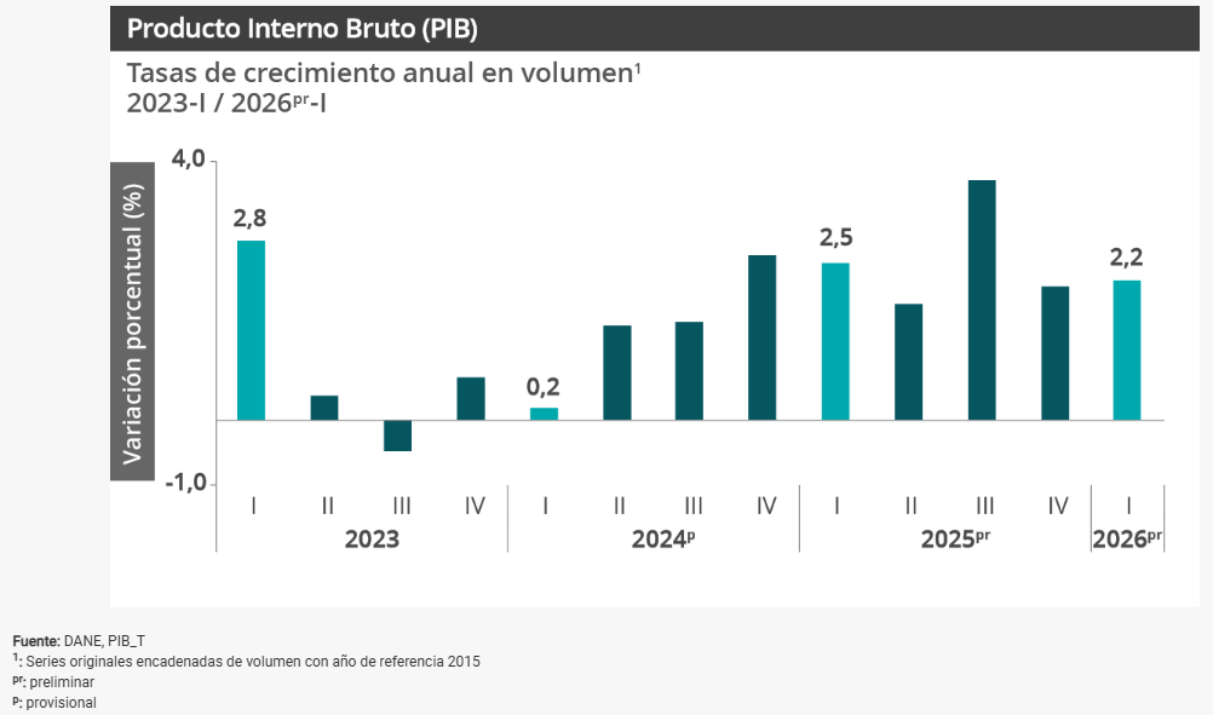
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) I TRIMESTRE 2026

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2.3%
- Actividades financieras y de seguros crece 2.2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

"La economía colombiana creció 2,2% en el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo del año anterior, según el más reciente reporte del Dane sobre el Producto Interno Bruto. Sin embargo, detrás del dato positivo quedaron varias señales que moderan la lectura del arranque económico por cuenta de la formación bruta de capital que cayó 3%, la construcción retrocedió 5,4% y el agro disminuyó 1,4%, mientras el consumo volvió a aparecer como uno de los principales soportes de la actividad.

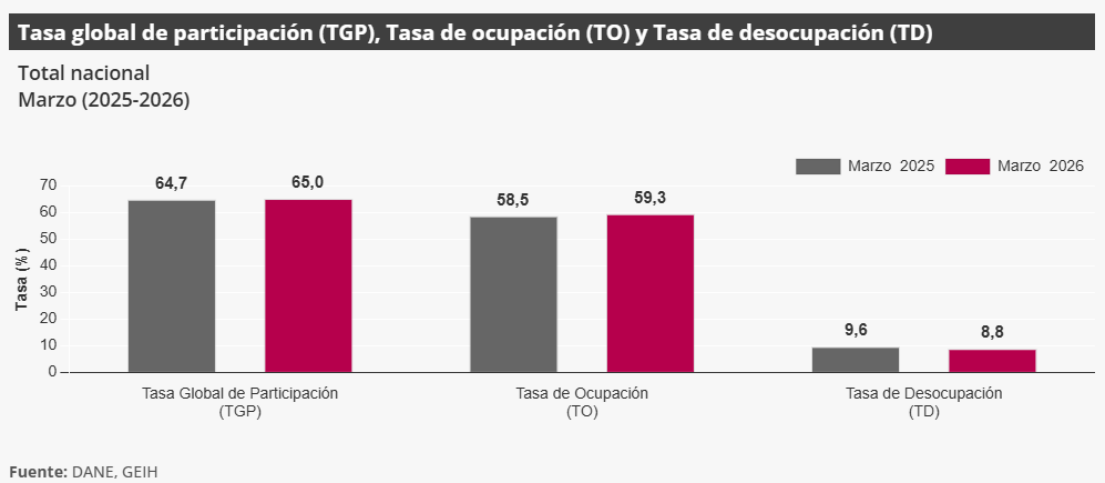
El resultado muestra una economía que sigue avanzando, pero sin una recuperación pareja entre sectores y señala que las actividades que más contribuyeron al crecimiento fueron

administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales, que crecieron 5,7% y aportaron 0,9 puntos porcentuales; comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un avance de 2,9% y aporte de 0,6 puntos; e industrias manufactureras, que también crecieron 2,9% y sumaron 0,3 puntos**.** [1].

El presente proceso pertenece a la Categoría de Servicios de Transporte

MERCADO LABORAL

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.



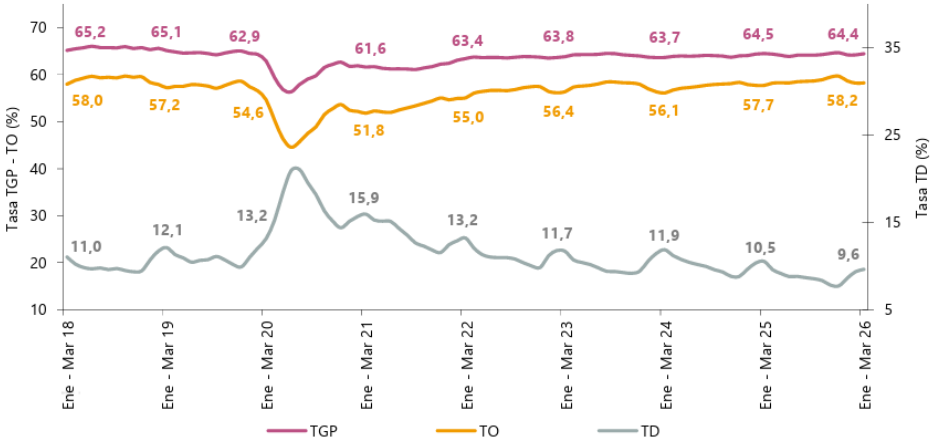
Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en

[1] https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/las-dudas-y-nubarrones-que-dejan-los-datos-del-pib-para-el-primer-trimestre-la-inversion-sigue-sin-convencer-494146

58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Enero - marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes de enero 2026

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

"Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares, al tener en cuenta la población ocupada por posición ocupacional, el componente que hace referencia al empleado particular —que corresponde a los puestos de trabajo que aporta la actividad del sector privado—muestra un deterioro que no se veía desde la pandemia.
De acuerdo con los datos, el promedio del empleo generado por este tipo de ocupación en el cuarto trimestre móvil de 2025 (octubre a diciembre) ascendió a 10,87 millones, mientras que en el siguiente período del último reporte (enero a marzo de 2026) fue de 10,44 millones, lo que significa 435.000 empleos menos, es decir, una caída cercana al 4% entre un período y otro".[3]

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2026

[3] https://www.portafolio.co/economia/empleo/trabajo-empleo-asalariado-formal-cae-de-4-y-marca-su-peor-inicio-de-ano-desde-la-pandemia-493114

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por $546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 ($511 billones). El presupuesto prioriza la educación ($88,2 billones), la salud ($78,1 billones) y la defensa ($65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de $88,4 billones para proyectos de desarrollo[4].

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:

El gasto total se distribuye en $358,1 billones para funcionamiento (65,5%), $100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en $2 billones frente al primer debate, y $88,4 billones para inversión pública (16,1%).[5]

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2026

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($12.062.991.348.619)**, lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general.

[4] https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones

[5] https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026	
PRESUPUESTO GENERAL	12.062.991.348.619
PRESUPUESTO DISTRITAL	11.666.845.988.150
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	396.145.360.469

Fuente: Gaceta oficial 5728 lunes 29 de diciembre de 2025

El gasto total se distribuye en $1,247 billones para funcionamiento (10.34% del presupuesto), $673 mil millones para servicio de la deuda (5,58%) y la inversión pública pasa de 8.79 billones en 2025 a $9.745 billones, representando un aumento del 10.86% con relación al año anterior; es decir, el 80.79% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.[6].

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2026 incluyen: Educación con 2.100 billones, Salud con 1.775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones[7].

El presupuesto proyectado para la categoría de Servicios de Transporte, de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones con corte al 8 de mayo de 2026, asciende a $74.305.336.154, equivalente al 2,9% del gasto total del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
La composición presupuestal de la categoría se distribuye en las siguientes subcategorías:

- Transporte escolar: $36.390.106.447 (49%)
- Transporte de pasajeros y carga: $36.050.562.442 (48%)
- Otros: $1.754.667.265 (2%)
- Transporte aéreo: $110.000.000 (0,15%)

SALARIO MÍNIMO

Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte; dicho decreto quedó en suspensión provisional el12 de febrero de 2026 por la Sección Segunda, Subsección A, de Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, posteriormente, mediante decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.

[6] https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml
[7] https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP$249.095 lo que representa un incremento de 24.5% con respecto al 2025.

El gobierno Nacional tomó esta decisión debidamente motivado con fundamento en los parámetros constitucionales, legales, económicos y sociales aplicables, así como en una ponderación integral de la inflación observada, la productividad, el desempeño económico, la contribución de los salarios al ingreso nacional y la necesidad de avanzar progresivamente en la garantía de una remuneración mínima, vital y móvil; con respecto al auxilio de transporte, la decisión fue atendiendo a la evolución de los costos efectivos de transporte y la necesidad de preservar su función compensatoria [8].

El gobierno nacional, en el decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 menciona: “el incremento de la fijación salarial adoptado en el presente decreto atiende a la necesidad de preservar la suficiencia material del ingreso laboral frente a la evolución de variables como la inflación, la productividad, la contribución de salarios al ingreso nacional, el crecimiento económico, la canasta vital, la conformación de miembros por hogar y el comportamiento general de la economía, en armonía con los principios de justicia social y progresividad de los derechos laborales”.

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2021-2026.
Cifras en miles de pesos

[8] Decretos 1469 y 1470 de 2025



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

TASA DE INTERÉS

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía[9].

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

"En su tercera reunión del año, el Emisor decidió mantener inalterada la tasa de interés; en lo corrido del año, esta ha aumentado 200 puntos básicos, A pesar que el mercado esperaba un nuevo aumento de la tasa de interés, el Banco de la República decidió mantener inalterada la tasa de interés y **la ubicó en 11,25%.**

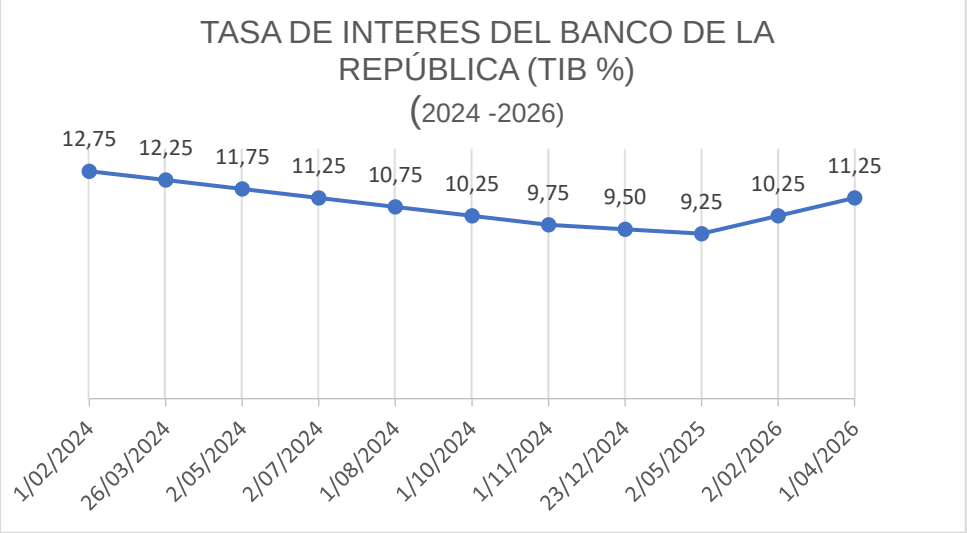
[9] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas-economicas/series-historicas/tasas-interes

En el inicio de 2026 esta se ubicaba en 9,25%, por ende, en lo corrido del año las tasas han aumentado 200 puntos básicos, esto debido a que en las dos primeras reuniones del año subieron un punto porcentual en cada encuentro."[10].

"Para esta decisión la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:
Durante el primer trimestre la inflación total anual (5,6 %) aumentó y se alejó aún más de la meta del 3%. Los diferentes sectores de la economía esperan que, en el resto del año, la inflación continúe aumentando. El crecimiento económico se ha moderado, pero el nivel de gasto del país continúa elevado y supera niveles sostenibles. La dinámica de la demanda interna sigue impulsada por un consumo fuerte de los hogares y por el impulso fiscal del gobierno, entre otros. En este contexto, de excesos de gasto y de una inflación que continuaría aumentando en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de interés de política para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3% en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo**."[11]**

La junta directiva del banco tiene como fecha de reunión el 30 de junio de 2026 para decidir sobre la conveniencia de disminuir o no la mencionada tasa.

Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia febrero 2024- abril 2026



[10] https://www.larepublica.co/economia/banco-de-la-republica-mantuvo-inalterada-la-tasa-de-interes-y-la-ubico-en-11-25-4383137?shem=dsdf,sharefoc,agadiscoversdl,,sh/x/discover/m1/4
[11] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2026

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.
El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional 2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y

bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones,

chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5,52	0,08
Combustibles para vehículos	2,48	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	3,82	0,05
Carne de res y derivados	1,68	0,04
Papas	8,05	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,36	0,03
Huevos	3,92	0,03
Gas	2,13	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 5,68% en comparación con abril de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (8,21%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,91%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,71%), Bienes y servicios diversos (6,11%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,68%). Entre tanto, las divisiones Transporte (4,95%), Información y comunicación (4,88%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,11%), Prendas de vestir y calzado (2,67%) y por último, Recreación y cultura (2,52%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,71	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,31	0,09	8,21	0,14
Educación	4,41	7,38	0,30	7,58	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,64	0,08	6,91	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,61	0,87	6,71	1,27
Bienes y servicios diversos	5,36	3,66	0,19	6,11	0,32
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,74	0,11	5,79	0,23
TOTAL	100,00	5,16	5,16	5,68	5,68
Transporte	12,93	5,29	0,71	4,95	0,67
Información y comunicación	4,33	-1,51	-0,04	4,88	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,09	1,88	4,11	1,28
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,84	0,06	2,67	0,08
Recreación y cultura	3,79	2,29	0,07	2,52	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2026 en comparación con abril de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,64%), arriendo imputado (4,77%), transporte urbano (10,76%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (13,20%), frutas frescas (17,90%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,85%), servicios relacionados con la copropiedad (12,79%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%) y servicio doméstico (13,49%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-3,85%), arroz (-7,67%), carne de cerdo y derivados (-7,05%), combustibles para vehículos (-0,69%) y legumbres secas (-6,18%).

IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,64	0,73
Arriendo imputado	4,77	0,60
Transporte urbano	10,76	0,52
Arriendo efectivo	4,84	0,45
Carne de res y derivados	13,20	0,31
Frutas frescas	17,90	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,85	0,23
Servicios relacionados con la copropiedad	12,79	0,16
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,79	0,14
Servicio doméstico	13,49	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La inflación en Colombia durante abril de 2026 volvió a subir, situándose en **5,68% anual**, superior al 5,56% registrado en marzo. La variación mensual fue del 0,78%, impulsada principalmente por el aumento en los precios de alimentos, bebidas no alcohólicas y servicios de alojamiento, agua y energía.

"Los datos indican que el IPC repuntó. En abril de 2025, la variación mensual fue del 0,66%, una cifra más baja que la reportada el mismo mes del año en curso. Por otro lado, la variación anual documentada en abril de 2025 fue del 5,16%, lo que quiere decir que el dato registrado en 2026 (5,68%) representa un incremento de 0,52 puntos porcentuales con respecto a ese periodo.
Por otro lado, el Dane indicó que la variación del año corrido en 2025 fue del 3,30%, mientras que en 2026 fue del 3,87%, lo que quiere decir que también hubo un alza"[12]

1.3. Perspectiva internacional: en esta perspectiva se debe identificar aspectos como: acuerdos comerciales, comportamiento del Mercado, fluctuaciones de los precios internacionales de los bienes y servicios y de sus materias primas e insumos, información de importación y exportación del bien y servicio, impacto de las tasas de cambio.

ACUERDOS COMERCIALES

[12] https://www.infobae.com/colombia/2026/05/08/inflacion-en-colombia-dane-reporto-una-variacion-mensual-del-078-en-abril-de-2026-y-una-anual-del-568/

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso de Contratación superior al Umbral del Acuerdo**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo**
			Comercial		**Comercial**
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
	México	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
	Perú	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
	Canadá	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
	Chile	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**

	Corea	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
	Costa Rica	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
	Estados Unidos	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
	Estados AELC	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
	México	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
Triángulo Norte	**El Salvador**	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
	Guatemala	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
	Honduras	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
	Unión Europea	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
	Israel	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
	Irlanda del Norte y Reino Unido	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**
	Comunidad Andina	**SI**	**SI**	**NO**	**SI**

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

TASA DE CAMBIO (TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.[13]

La TRM (Tasa de Cambio Representativa del Mercado) al cierre de abril de 2026 en Colombia se fijó en **$3.621,86 pesos** colombianos, según la Superintendencia Financiera de Colombia. Este valor cerró el mes con una ligera variación positiva, manteniendo la moneda local en un rango estable frente al dólar estadounidense a finales de abril

Los factores que mueven el dólar

De cara al mercado cambiario, dos eventos están marcando el cierre de abril. El primero, la guerra en Oriente Medio y las tensiones en torno al estrecho de Ormuz, corredor clave para el paso de petróleo, gas y fertilizantes.

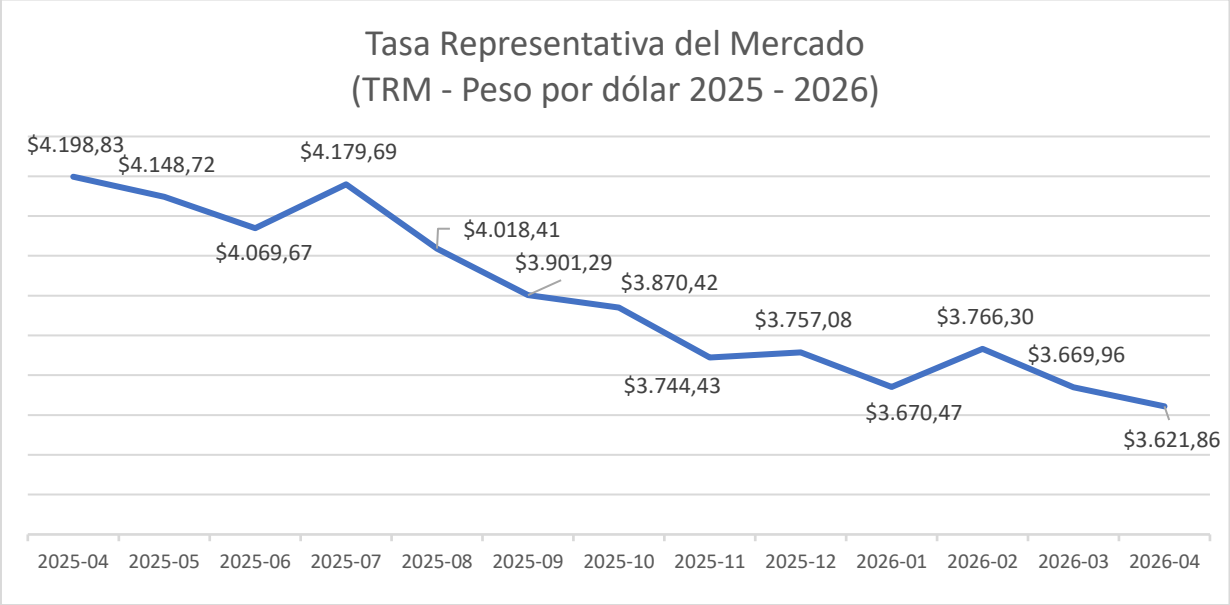
Las dificultades logísticas han disparado el precio del crudo, lo que en principio favorece a Colombia, dado el peso del energético en sus exportaciones.
Irán advirtió el jueves a Estados Unidos que el bloqueo de sus puertos está condenado al fracaso, en pleno pulso por el control del estrecho de Ormuz que ha disparado los precios del petróleo a niveles máximos en cuatro años con 126 dólares el barril. Aunque ambos países mantienen un alto el fuego desde el 8 de abril, las negociaciones están estancadas y el tráfico marítimo sigue bajos mínimos por esa vía marítima por donde antes transitaba una quinta parte de los hidrocarburos consumidos en el mundo.

El segundo factor fue la decisión de la Reserva Federal de Estados Unidos. La Fed confirmó este miércoles que mantiene sus tasas de interés sin cambios, en el rango de 3,50 % y 3,75 %, tal como lo anticipaba el mercado.

La Encuesta mensual de expectativas de analistas económicos (EME), que realiza el Banco de la República, estimaba que para el 30 de abril la mediana de los encuestados esperaba que la tasa de cambio fuera de COP 3.610. Para diciembre, la proyección apunta a una TRM de entre COP 3.700 y 3.750; por tanto, se mantiene una visión estructural de un dólar más débil en el mediano plazo", aunque advierte que en el corto plazo la divisa puede seguir operando con

[13] https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

sesgo alcista por la combinación de inflación elevada, tasas al alza y salida de flujos de activos de riesgo". [14]



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026
https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/tablasPreconstruidas?idDashboard=4010110

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

[14] https://www.elespectador.com/economia/finanzas-personales/precio-del-dolar-hoy-30-de-abril-de-2026-en-colombia-noticias-hoy/

Proyecciones regionales

"Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública". [15]

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se espera que la economía de México se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes)

[15] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: Banco Mundial.
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf
https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.

1.4. Perspectiva técnica:

Las condiciones técnicas y tecnológicas para el servicio requerido por el DAGRD, se puntualiza en el transporte de pasajeros, para sofocar incendios en aeronave helicoportado con bambi bucket, se estableció que en el mercado se encuentran empresas que ofrecen este servicio con la idoneidad y experiencia necesaria para garantizar la seguridad del personal a movilizar y la manera adecuada de atacar un incendio con el apoyo del bambi bucket en las ocasiones que se este último se requiera.

No es un mercado muy grande, y el factor diferenciador radica en los equipos que cada empresa tiene, pues, así como se encuentran empresas con helicópteros livianos - medianos, otras solo con pesados y con mayor capacidad de pasajeros, que se traduce en mayores costos del servicio.

Los elementos requeridos para la ejecución del contrato son los siguientes:

Helicópteros: con capacidad para transportar cinco (5) pasajeros.

Bambi bucket: deberá tener una capacidad mínima de 550 litros.

1.5. Perspectiva legal:

La normativa vigente aplicable corresponde a la RAC (Reglamentos Aeronáuticos de Colombia), es el conjunto ordenado de reglas y procedimientos adoptados y/o expedidos por la UAEAC (Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil o Aeronáutica Civil o Aerocivil), con la finalidad de implementar las normas y métodos recomendados de los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional u otras normas aeronáuticas para Colombia.

Dentro del compendio mencionado (RAC), que recoge más de ciento cincuenta tomos, se encuentra el RAC 2 que describe la norma para pilotos donde regula la cantidad de horas de vuelo, la formación mínima del mismo para ejercer su profesión y otros aspectos que le otorgan idoneidad. Y el RAC 138 establecida por medio de la resolución No. 02511 del 11 de diciembre de 2020, por medio de la cual determina, entre otras, cuales certificaciones debe tener vigente la empresa prestadora del servicio, las especificaciones de operación de la misma y la titularidad del permiso de operación, entre otros aspectos no menos importantes.

Normas de ordenación del gasto

COMPRAS

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

2. Análisis de la demanda

Para el análisis de la demanda, **el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín** debe considerar las condiciones históricas bajo las cuales la Entidad ha adquirido los bienes y servicios asociados a la categoría, así como las dinámicas actuales de contratación del mercado público.

En este sentido, resulta relevante revisar las experiencias contractuales de vigencias anteriores y analizar cómo otras entidades estatales de características similares estructuran sus procesos de contratación, para lo cual podrán utilizarse herramientas como SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, plataformas que permiten consultar información relacionada con:

- modalidades de contratación,
- especificaciones técnicas,
- participación de oferentes,
- observaciones al proceso,
- comportamiento del mercado proveedor,
- y condiciones generales de contratación.

Lo anterior permite identificar tendencias de consumo, niveles de recurrencia, concentración del gasto, comportamientos del mercado y oportunidades de mejora en la estructuración de futuras necesidades.

Tabla. Valor total de contratos por categorías del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín 2025

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	$1.597.514.284.690	24,86%	141	9,53%
Bienes Y Servicios De Oficina	$632.616.875.814	9,85%	102	6,90%
Servicios De Construcción	$587.379.487.636	9,14%	22	1,49%
Servicios Educativos	$570.307.514.487	8,88%	132	8,92%
Servicios De Alimentación	$417.986.989.972	6,51%	11	0,74%
Servicios De Salud	$373.269.484.814	5,81%	37	2,50%
Servicios Públicos	$366.477.721.226	5,70%	10	0,68%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$365.929.079.137	5,69%	108	7,30%
Servicios Sociales	$312.048.327.379	4,86%	51	3,45%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$276.645.685.137	4,31%	23	1,56%
Gestión Medioambiental	$195.709.007.648	3,05%	18	1,22%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$161.144.433.582	2,51%	47	3,18%
Vehículos	$112.108.844.627	1,74%	27	1,83%
Servicios De Transporte	$93.231.787.479	1,45%	9	0,61%
Servicios Culturales Y Becas	$92.228.730.140	1,44%	59	3,99%
Servicios Profesionales	$91.854.192.773	1,43%	548	37,05%
Servicios De Consultoría	$72.719.321.950	1,13%	39	2,64%
Desarrollo Económico	$41.527.919.151	0,65%	24	1,62%
Servicios Inmobiliarios	$27.708.687.512	0,43%	47	3,18%
Comunicación Masiva	$25.865.402.664	0,40%	9	0,61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$7.884.637.775	0,12%	11	0,74%
Servicios De Seguridad	$3.327.084.607	0,05%	4	0,27%
Total	**$6.425.485.500.200**	**100,00%**	**1479**	**100,00%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – contratos 2025

Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025 con corte al 31 de diciembre.

2.1 Categoría Servicios de Transporte

La categoría de Servicios de Transporte del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín comprende el conjunto de servicios orientados a garantizar la movilidad institucional, operativa y social de diferentes poblaciones y dependencias del Distrito, incluyendo servicios de transporte terrestre especial, transporte escolar, transporte de pasajeros y carga, transporte aéreo especializado y mecanismos de movilidad integrada.
Dentro de esta categoría se incluyen principalmente:

- Transporte escolar.
- Transporte terrestre de pasajeros y carga.
- Transporte aéreo especializado.
- Recargas de viajes en sistemas de transporte masivo.
- Servicios complementarios de movilidad.

Con el fin de facilitar el análisis del gasto y la comprensión del comportamiento de la demanda, la categoría se estructuró en las siguientes subcategorías:

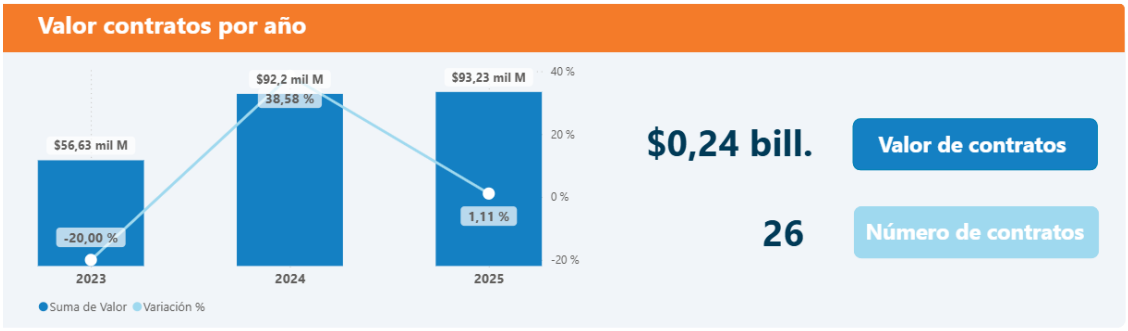
Subcategoría	**Descripción**
Transporte Escolar	Servicios de transporte para estudiantes de instituciones oficiales
Transporte de Pasajeros y Carga	Servicios de transporte terrestre especial de pasajeros y logística de carga
Transporte Aéreo	Servicios helicoportados y atención aérea especializada
Otros / Movilidad Integrada	Recargas Metro, TAG peajes y mecanismos complementarios de movilidad

Esta clasificación permite identificar los principales componentes del gasto y analizar de manera diferenciada el comportamiento contractual de cada necesidad.

Durante la vigencia 2025, la categoría Servicios de Transporte registró una ejecución contractual total de $93.231.787.479 (noventa y tres mil doscientos treinta y un millones setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos), representando aproximadamente el 1,45% del gasto total del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Frente a la vigencia 2024, donde el gasto fue de $92.201.046.715, la categoría presentó un comportamiento estable, con una variación aproximada del 1%, manteniendo igualmente un número similar de procesos contractuales, lo que evidencia continuidad en las necesidades operativas e institucionales asociadas a la movilidad.

Gráfico necesidades anuales categoría Servicio de Transporte
Cifras expresadas en miles de millones COP



Año	Gasto - Cifras en miles de millones COP	Variación porcentual anual %
2023	$ 56,63	-20%
2024	$ 92,20	36%
2025	$93,23	1%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – contratos 2025

El comportamiento observado refleja una estabilización de la demanda luego del incremento presentado entre 2023 y 2024, asociado principalmente a la consolidación de necesidades recurrentes como:

- transporte escolar,
- transporte terrestre de pasajeros y carga,
- apoyos de movilidad masiva,
- y servicios aéreos especializados.

La permanencia de estas necesidades permite identificar un patrón de consumo estable y predecible dentro de la categoría.

El análisis del cubo de gasto permitió identificar que la demanda de la categoría Servicios de Transporte se concentra principalmente en dos grandes componentes: el transporte escolar y el transporte terrestre de pasajeros y carga, los cuales representan la mayor participación de la ejecución presupuestal de la categoría.

El servicio de transporte escolar concentra una parte significativa del gasto debido a la magnitud operativa que implica su ejecución, asociada principalmente al número de rutas, cantidad de vehículos requeridos, cobertura territorial y continuidad anual del servicio para estudiantes de

instituciones oficiales del Distrito. Esta necesidad presenta un comportamiento recurrente y estable dentro de la categoría, consolidándose como uno de los principales frentes de contratación.

Por su parte, el transporte terrestre de pasajeros y carga constituye una necesidad transversal para múltiples dependencias del Distrito, caracterizada por una ejecución basada en la demanda operativa. Su comportamiento contractual incorpora variables como cantidad de viajes realizados, horas de operación, tipologías vehiculares, peajes, combustible y servicios especializados requeridos para la atención institucional y operativa.

A partir del análisis del cubo de gasto fue posible identificar patrones recurrentes de consumo, consolidar unidades de medida y ejecución, reconocer concentraciones del gasto y establecer oportunidades de mejora relacionadas con la estandarización de necesidades, estructuración contractual y seguimiento de la ejecución financiera de la categoría.

2.2 Comportamiento Vigencia 2026

Con corte al Plan Anual de Adquisiciones del 8 de mayo de 2026, la categoría Servicios de Transporte registra una proyección presupuestal de $74.305.336.154, distribuida en ocho necesidades contractuales agrupadas en cuatro subcategorías principales: transporte de pasajeros y carga, transporte escolar, otros servicios complementarios y transporte aéreo.

La estructura de la demanda para la vigencia 2026 evidencia nuevamente una alta concentración presupuestal en las subcategorías de transporte de pasajeros y carga y transporte escolar, las cuales representan conjuntamente aproximadamente el 98% del valor total proyectado para la categoría.

El transporte de pasajeros y carga concentra el 49,07% del presupuesto proyectado, equivalente a $36.465.068.264, mientras que el transporte escolar representa el 48,97%, correspondiente a $36.390.106.447. Esta distribución evidencia que ambas necesidades continúan siendo los principales componentes estratégicos y operativos de la categoría, manteniendo un comportamiento similar al observado en la vigencia anterior.

Por su parte, la subcategoría “Otros” representa el 1,80% del presupuesto total, incorporando necesidades relacionadas principalmente con apoyos complementarios de movilidad, recargas y mecanismos operativos asociados al transporte institucional. Finalmente, el transporte aéreo presenta una participación del 0,15%, correspondiente a servicios helicoportados especializados requeridos para actividades operativas específicas.

Desde la perspectiva de las modalidades de contratación, la estructura de la demanda 2026 evidencia una alta concentración en la modalidad de **Selección Abreviada**, la cual representa el 97,49% del valor total proyectado de la categoría, equivalente a **$72.440.668.889**. Esta modalidad

se encuentra asociada principalmente a las necesidades de transporte escolar y transporte terrestre de pasajeros y carga, consolidándose como el principal mecanismo de contratación debido a la naturaleza recurrente, estandarizada y de alta participación del mercado proveedor.

Por su parte, la modalidad de **Contratación Directa** representa el 2,43% del presupuesto proyectado, correspondiente a **$1.805.032.779**, asociada principalmente a necesidades relacionadas con apoyos de movilidad y servicios especializados.

Finalmente, la modalidad de **Mínima Cuantía** participa con el 0,08% del total proyectado, equivalente a **$59.634.486**, relacionada principalmente con la compra y recarga de dispositivos TAG para peajes electrónicos.

El comportamiento observado para la vigencia 2026 evidencia continuidad en las necesidades históricas de la categoría y una demanda institucional estable, concentrada principalmente en servicios estratégicos relacionados con movilidad escolar y transporte operativo institucional.

2.3 Acuerdos Marco De Precios Vigente

Colombia Compra Eficiente ha desarrollado históricamente diferentes Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda relacionados con el sector transporte, orientados a facilitar la adquisición de bienes y servicios recurrentes por parte de las entidades estatales bajo condiciones previamente definidas.

Dentro de estos instrumentos se han contemplado servicios asociados al transporte terrestre, mantenimiento de flotas, combustibles, arrendamiento de vehículos y demás componentes vinculados a la operación vehicular institucional.

No obstante, la existencia, vigencia y aplicabilidad de dichos instrumentos no es permanente, razón por la cual las entidades estatales deberán verificar directamente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC la disponibilidad y pertinencia del instrumento correspondiente antes de adelantar cualquier proceso contractual, dejando constancia de dicha validación dentro de los estudios previos.

2.4 Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha celebrado en vigencias anteriores diferentes procesos contractuales relacionados con la categoría Servicios de Transporte, especialmente asociados al transporte escolar, transporte terrestre especial de pasajeros y carga, apoyos de movilidad masiva y servicios aéreos especializados.

El análisis de estas adquisiciones permite identificar el comportamiento histórico de la demanda institucional, las modalidades de contratación utilizadas, la participación del mercado proveedor, las estructuras de pago, los tiempos de ejecución y los principales riesgos asociados a la operación contractual.

Asimismo, esta revisión histórica facilita reconocer oportunidades de mejora en la estructuración técnica, financiera y operativa de futuros procesos de contratación, así como fortalecer estrategias relacionadas con la concurrencia de oferentes, estandarización de necesidades y optimización del gasto público.

Tabla Adquisiciones históricas Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Año	Modalidad	Número contrato	Objeto	Proveedor	Valor contrato
2026	Contratación directa	4600107901	Prestar el servicio aéreo helicoportado para la verificación, evaluación y servicios de logística de puntos críticos en el marco de la urgencia manifiesta.	Emergencies Medicine & Aeronautical Training S.A.S.	110.000.000
2025	Contratación directa	4600105001	Prestar el servicio aéreo helicoportado para la verificación, evaluación y servicios de logística de puntos críticos en el marco de la urgencia manifiesta.	SOCIEDAD AERONAUTICA DE SANTANDER S.A.S.	100.000.000
2024	Convenio	4600103254	Convenio Interadministrativo de Cooperación para el Fortalecimiento al Programa de Vigilancia Aérea de la Policía Nacional en el Distrito de Medellín	Policia Nacional Direccion	1
2023	Mínima cuantía	4600099129	Servicio de transporte helicoportado para atención de emergencias y extinción de incendios forestales con sistema Bambi Bucket.	SOCIEDAD AERONAUTICA DE SANTANDER S.A.S - SASA	$70.000.000
2021	Mínima cuantía	4600091014	Servicio de transporte helicoportado para atención de emergencias y extinción de incendios forestales con sistema Bambi Bucket, incluye apoyo aéreo de drones	Emergency Medicine & Aeronautical Training - EMAT Colombia	90.852.600

Analizando el histórico de los contratos de la Alcaldía afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

• Los servicios contratados por la entidad cumplieron los objetivos y cubrieron satisfactoriamente las necesidades del distrito.

3. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

3.1. ¿Quién vende?

En el mercado nacional existen diferentes empresas que ofertan los servicios requeridos para la presente contratación, las cuales permiten analizar las condiciones y dinámicas del sector. Entre los posibles proveedores identificados se encuentran los siguientes:

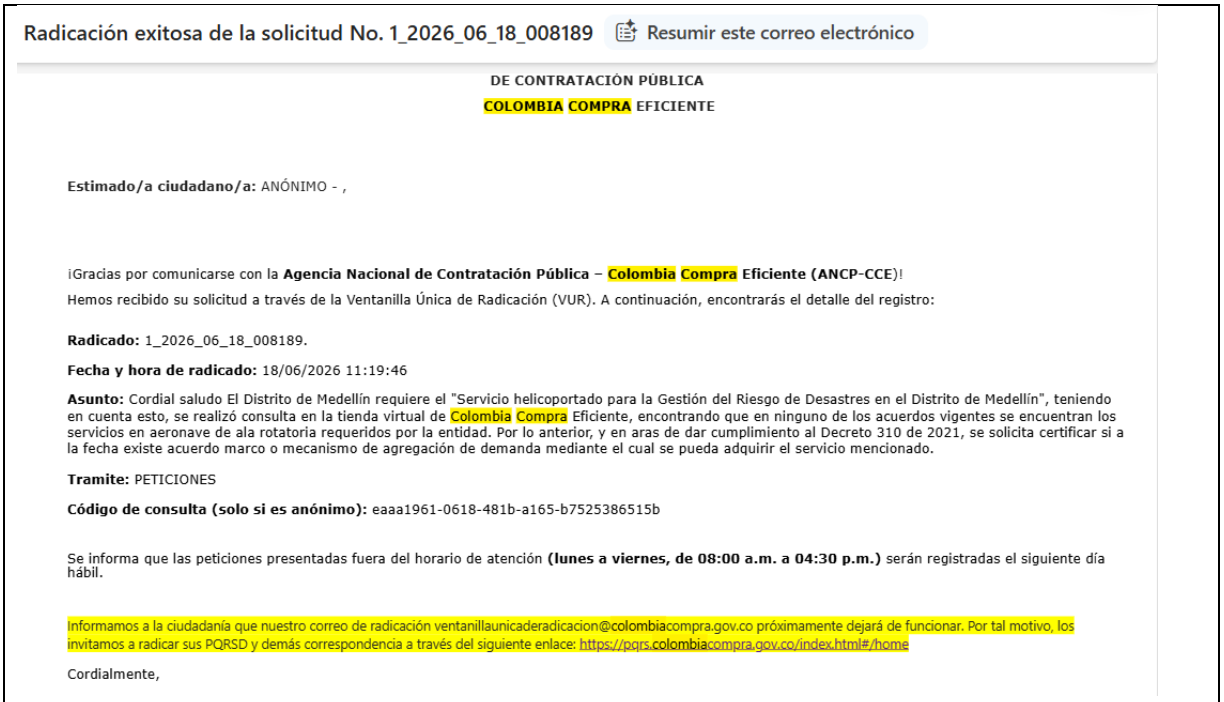
Tabla Perfil posibles proveedores

Razón social	NIT	Años en el mercado
Sociedad aeronáutica Suramericana	800.043.763-8	más de 7 años
Volar Colombia	900.619.757-1	más de 20 años
Heliservicios	800.0555.544-4	más de 20 años
EMERGENCIES MEDICINE & AERONAUTICAL TRAINING S.A.S.	9012385731	más de 5 años

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para la satisfacer el objeto contractual del presente proceso.

Partiendo de la necesidad de la entidad y en cumplimiento del Decreto 310 de 2021 en cuanto a la obligatoriedad de adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios- AMP, la entidad encontró que no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que tenga dentro de su catálogo el servicio para satisfacer la necesidad descrita.

Adicional, se realizó consulta a Colombia compra eficiente:



Radicación exitosa de la solicitud No. 1_2026_06_18_008189 Resumir este correo electrónico

DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Estimado/a ciudadano/a: ANÓNIMO - ,

¡Gracias por comunicarse con la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE)**!
Hemos recibido su solicitud a través de la Ventanilla Única de Radicación (VUR). A continuación, encontrarás el detalle del registro:

Radicado: 1_2026_06_18_008189.

Fecha y hora de radicado: 18/06/2026 11:19:46

Asunto: Cordial saludo El Distrito de Medellín requiere el "Servicio helicoportado para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Distrito de Medellín", teniendo en cuenta esto, se realizó consulta en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, encontrando que en ninguno de los acuerdos vigentes se encuentran los servicios en aeronave de ala rotatoria requeridos por la entidad. Por lo anterior, y en aras de dar cumplimiento al Decreto 310 de 2021, se solicita certificar si a la fecha existe acuerdo marco o mecanismo de agregación de demanda mediante el cual se pueda adquirir el servicio mencionado.

Tramite: PETICIONES

Código de consulta (solo si es anónimo): eaaa1961-0618-481b-a165-b7525386515b

Se informa que las peticiones presentadas fuera del horario de atención **(lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 04:30 p.m.)** serán registradas el siguiente día hábil.

Informamos a la ciudadanía que nuestro correo de radicación ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co próximamente dejará de funcionar. Por tal motivo, los invitamos a radicar sus PQRSD y demás correspondencia a través del siguiente enlace: https://pqrs.colombiacompra.gov.co/index.html#/home

Cordialmente,

Empresas del sector económico relacionado con la Categoría de Transporte

Como se mencionó en el análisis del PIB la categoría de Servicios de transporte se relaciona con la actividad económica **'Comercio al por mayor y al por menor'.**

En la siguiente tabla se relacionan un conjunto de empresas cuyo objeto social está relacionado con la actividad económica arriba mencionada y las necesidades de la categoría de Servicios de transporte.

Tabla. Empresas proveedoras de bienes y servicios relacionados con la Categoría Servicios de transporte

Clasificación por tamaño de empresa – 2025

NIT SIN DV	NOMBRE EMPRESA	TAMAÑO	DOMICILIO
800000755	COLOMBIANA DE TURISMO Y EXPRESOS S.A.	MEDIANA	BOGOTÁ D.C.
800075003	SUBATOURS SAS	MEDIANA	BOGOTÁ D.C.

800126285	SERVICIO NACIONAL A ESCOLARES EMPRESAS Y TURISMO S.A.	PEQUEÑA	BOGOTÁ D.C.
800126471	LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S	GRANDE	BOGOTÁ D.C.
800235694	TURES DE LOS ANDES LTDA TURANDES	MEDIANA	BOGOTÁ D.C.
830033581	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S	MEDIANA	VILLAVICENCIO
830050283	INVERSIONES TRANSTURISMO SAS	GRANDE	BOGOTÁ D.C.
860515115	SASO S A	MICRO	BOGOTÁ D.C.
860517112	TRANSPORTES ESPECIALES COLEGIOS Y TURISMO S.A.	MEDIANA	BOGOTÁ D.C.
899999143	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	GRANDE	BOGOTÁ D.C.
900205684	GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS	MEDIANA	BOGOTÁ D.C.
900209160	ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S	PEQUEÑA	BOGOTÁ D.C.
900444852	TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S	GRANDE	BOGOTÁ D.C.
900582854	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS -	GRANDE	BOGOTÁ D.C.
830135231	AGENCIA COLOMBIANA DE LOGISTICA S.A.S.	PEQUEÑA	CALI
800240911	TRANS ESPECIALES EL SAMAN SERVIENCARGA S.A.S.	PEQUEÑA	MANIZALES
800043763	SOCIEDAD AERONAUTICA DE SANTANDER S.A.S.	GRANDE	MEDELLIN
800055468	PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A.S	MEDIANA	MEDELLIN
800146794	COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPECIALES	GRANDE	MEDELLIN
800183606	LAS BUSETICAS S.A.S	MEDIANA	SANTA MARTA
811002645	SERFLETAR S.A.S.	PEQUEÑA	MEDELLIN
811010525	RUTAS VERDE Y BLANCO SAS	MEDIANA	SANTA MARTA
811010604	TRANSPORTE Y TURISMO 1 A S.A.S	GRANDE	MEDELLIN
811030521	INGETRANS S.A.S.	MEDIANA	MEDELLIN
811030548	VIAJES COLEGIOS Y TURISMO S.A	GRANDE	MEDELLIN
811030670	EMPRESTUR S.A.S.	GRANDE	MEDELLIN
811031159	TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A.S.	MEDIANA	MEDELLIN

811031496	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS	PEQUEÑA	MEDELLIN
811036515	ASOCIACION DE TRANSPORTADORES ESPECIALES	GRANDE	MEDELLIN
811040774	TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR S.A.S.	MEDIANA	ENVIGADO
813012357	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PALERMO COOTRANSPAL LTDA.	MEDIANA	PALERMO
830099803	ORGANIZACION ORT S.A.S	GRANDE	SANTA MARTA
890211325	TRANSPORTES CALDERON S.A	GRANDE	BUCARAMANGA
890923668	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LTDA	GRANDE	BELLO
890935855	SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.	PEQUEÑA	MEDELLIN
900115069	OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S.	PEQUEÑA	MEDELLIN
900310208	ZIDCAR SAS	MEDIANA	PEREIRA
900409163	SOCIEDAD PROMOTORA INTERNACIONAL DE TURISMO Y TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL S.A.S. BIC	MEDIANA	FLORENCIA
900458050	TRANSPORTE Y LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.S.	PEQUEÑA	MEDELLIN
900461872	LINEAS PREMIUM S.A.S	PEQUEÑA	SANTA MARTA
900549783	TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.	GRANDE	MEDELLIN
900559825	TRANSPORTES ESPECIALES SANTURBAN S.A.S.	MEDIANA	PAMPLONA
900562413	TRANSPORTE Y CARGA T Y C S.A.S	MEDIANA	MEDELLIN
900683508	TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S	MEDIANA	MEDELLIN
901003850	DESTINOS & CAMINOS TRANSPORTES S.A.S.	PEQUEÑA	SANTA MARTA
901045060	QUALITY TRANSPORTES S.A.S.	MEDIANA	CUCUTA
901222663	COTRATOURS S.A.S.	MICRO	MEDELLIN
901260560	RUTRANSCOL TRANSPORTES ESPECIALES S.A.S.'	MEDIANA	SANTA MARTA
901439958	TRANSRUMBO GROUP SAS	MEDIANA	SANTA MARTA

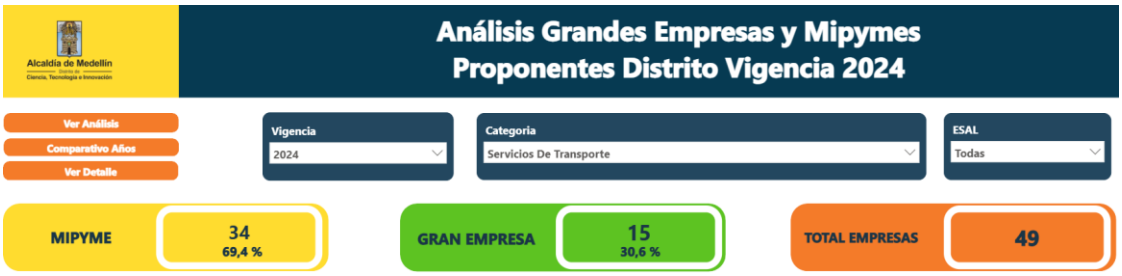
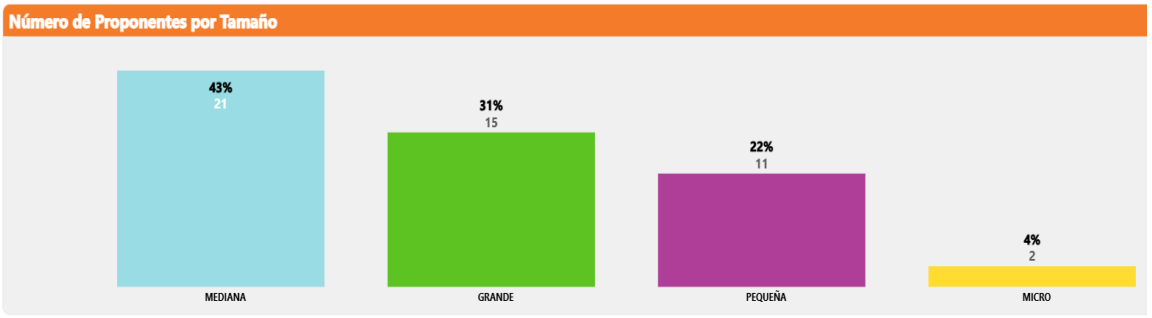
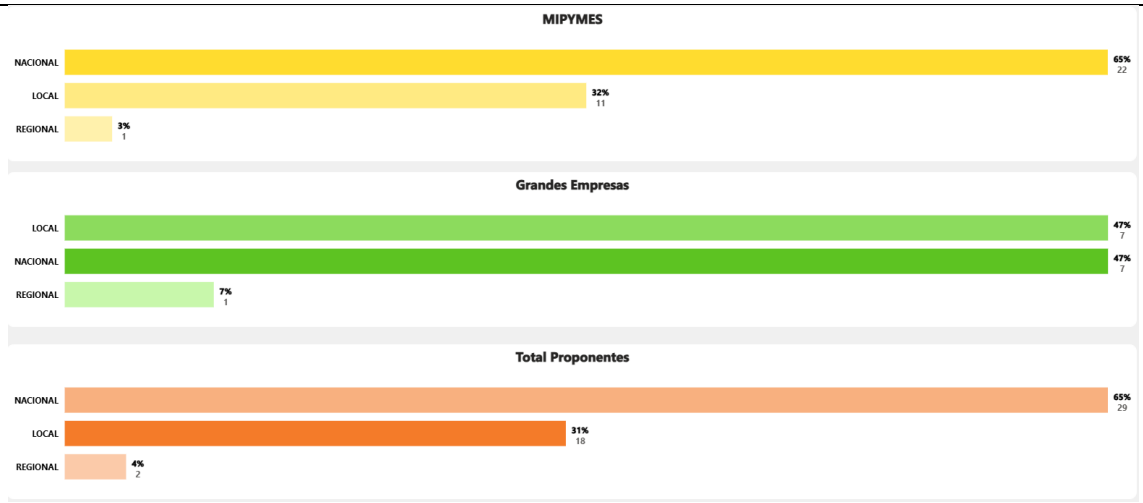


Gráfico. Proveedores categoría Servicios de Transporte
Por tamaño empresa 2024



De la totalidad de empresas analizadas, 34 son MIPYMES distribuidas a nivel nacional, regional y local.

Gráfico. Proveedores MIPYME categoría Servicios de Transporte
Por ubicación geográfica 2024



Análisis de los indicadores de capacidad de las empresas Grandes frente a las MIPYMES.

De las empresas analizadas se realiza la comparación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional. Los resultados arrojados por este análisis muestran que, en términos generales, las empresas MIPYME tienen mejores indicadores frente a las grandes empresas.

Gráfico. Indicadores de capacidad financiera
Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES
2024

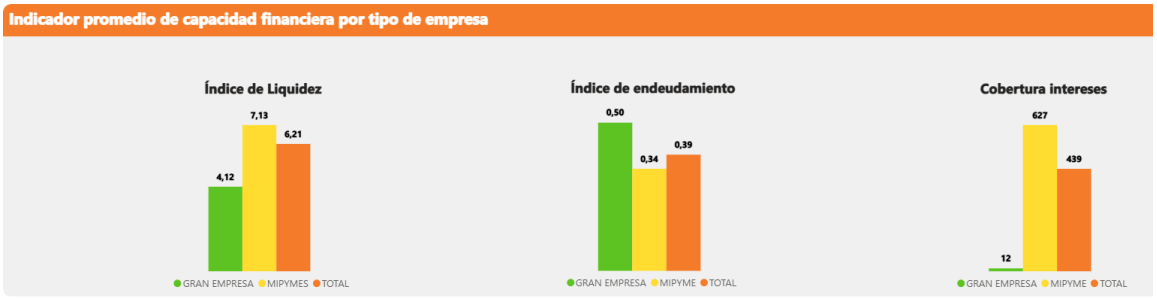


Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES

2024



Al acotar los datos, es decir tomar los indicadores de capacidad con mayor grado de centralización, disminuyendo la desviación entre estos, los resultados son similares, las MIPYMES continúan presentando mejores resultados en los indicadores que las grandes.

Gráfico. Indicadores de capacidad financiera
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2024

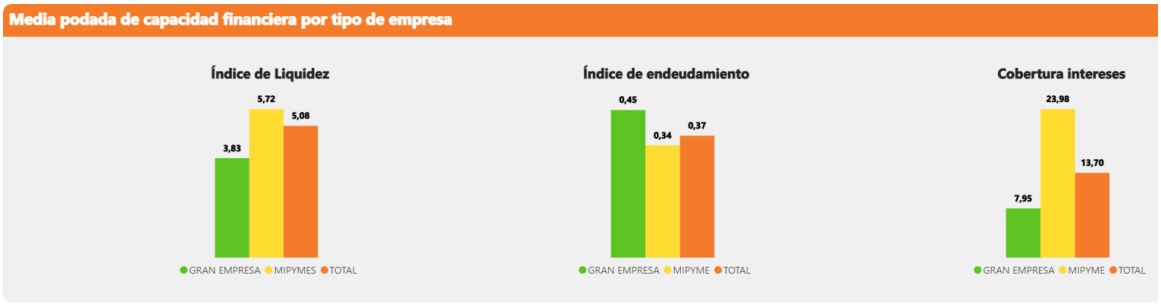


Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2024



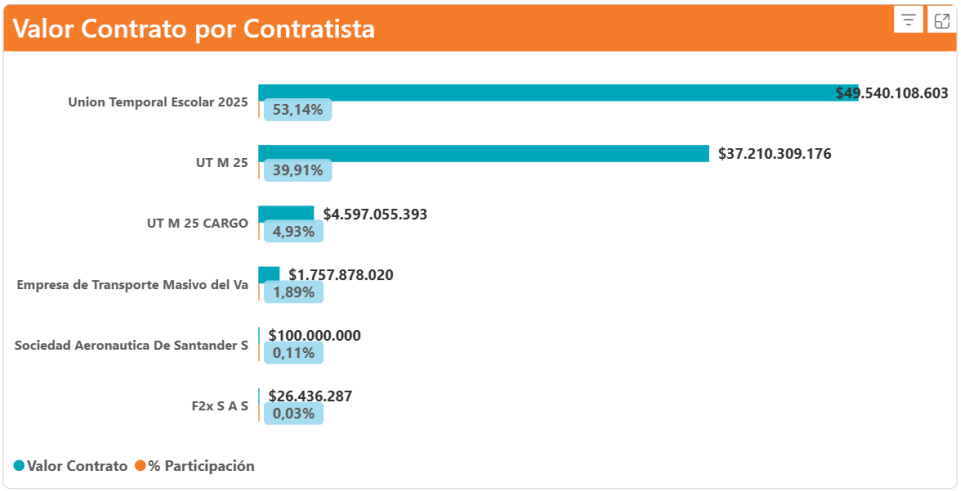
Distribución del gasto por proveedores en la categoría de Servicios de Transporte para el Distrito de Medellín (2025)

En la vigencia 2025, la contratación de la categoría Servicios de Transporte presentó una alta concentración en dos principales contratistas: **Unión Temporal Escolar 2025** y **UT M 25**, los cuales representaron conjuntamente el 93,05% del valor total adjudicado de la categoría, con participaciones individuales del 53,14% y 39,91%, respectivamente.

Esta concentración evidencia que la mayor parte de la demanda institucional se encuentra asociada principalmente a la prestación del transporte escolar y del transporte terrestre especial de pasajeros y carga, servicios que requieren una alta capacidad operativa, cobertura, disponibilidad vehicular y experiencia técnica para atender las necesidades del Distrito.

Por su parte, contratistas como **UT M 25 CARGO**, la **Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá**, la **Sociedad Aeronáutica de Santander S.A.S.** y **F2X S.A.S.** registraron participaciones considerablemente menores dentro de la categoría, representando en conjunto menos del 7% del valor contratado.

El comportamiento observado permite identificar una estructura de mercado focalizada en operadores especializados con alta capacidad operativa y experiencia en servicios de movilidad institucional, especialmente en los segmentos de transporte escolar y transporte especial terrestre.



Comportamiento Categoría a Nivel Nacional 2025

Con el fin de complementar el análisis de la demanda de la categoría Servicios de Transporte, se revisó el comportamiento de la contratación pública nacional a través de la herramienta de visualización de datos de Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia los códigos UNSPSC asociados a servicios de transporte y logística.

El análisis evidencia que el sector presenta una alta participación dentro de la contratación pública nacional, alcanzando valores cercanos a $3,45 billones, con más de 11 mil contratos y aproximadamente 4.700 proveedores vinculados al mercado, lo que refleja un sector amplio, dinámico y con alta concurrencia de oferentes.

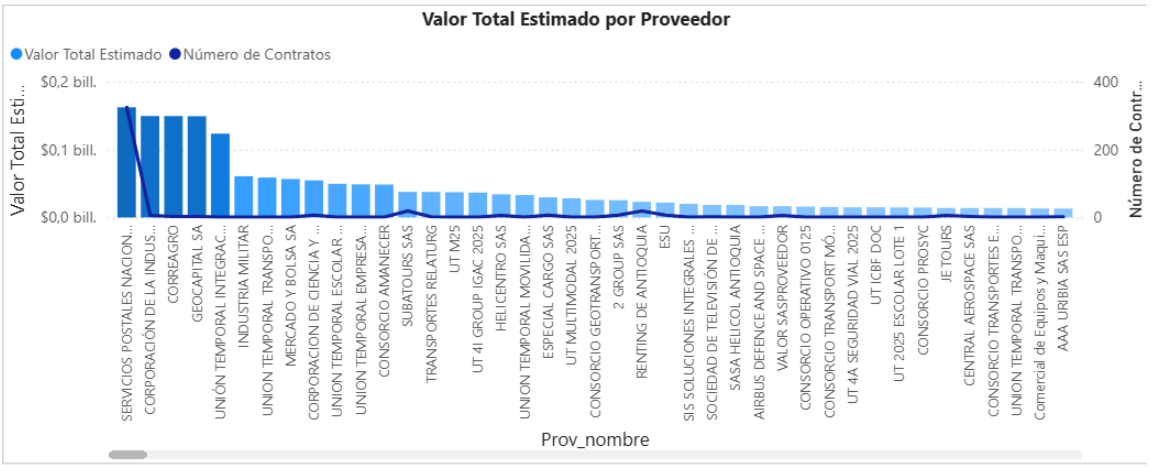
Al analizar el valor total contratado por proveedor, se observa una importante concentración del gasto en algunos actores específicos del mercado, entre los que se destacan Servicios Postales Nacionales S.A.S., CORREGRO y diferentes uniones temporales relacionadas con transporte escolar y servicios logísticos, evidenciando la existencia de proveedores con alta capacidad operativa y financiera para atender contratos de gran magnitud.

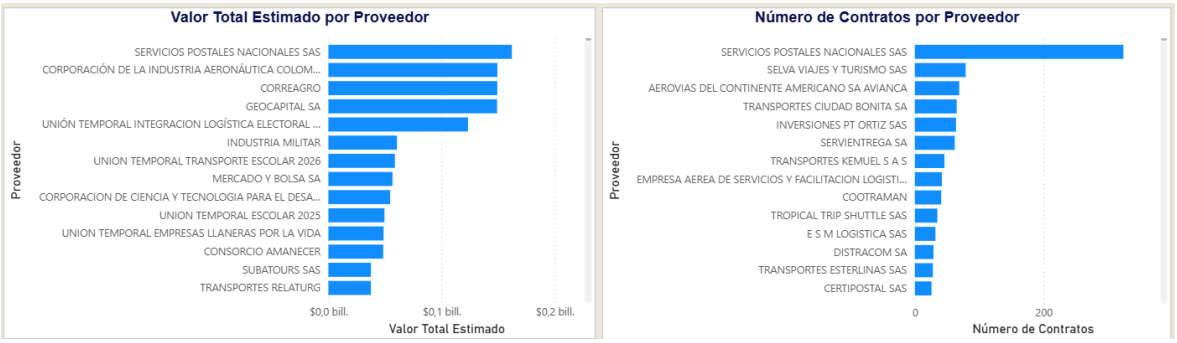
Sin embargo, al revisar el número de contratos adjudicados por proveedor, el comportamiento del mercado cambia significativamente. Empresas como Selva Viajes y Turismo S.A.S., Avianca y otros operadores de servicios recurrentes presentan una mayor cantidad de contratos, aunque no necesariamente concentran el mayor valor económico adjudicado.

Esta diferencia permite identificar una segmentación clara del mercado proveedor:

- Por un lado, existen proveedores especializados en contratos estratégicos y de alta cuantía, asociados principalmente a operaciones integrales, transporte especializado y soluciones logísticas de gran escala.
- Por otro, se encuentran proveedores orientados a servicios recurrentes o de operación continua, caracterizados por una mayor frecuencia contractual, pero con menores valores individuales por contrato.

El comportamiento observado evidencia que el sector transporte combina altos niveles de concentración económica con una participación amplia de proveedores, dependiendo del tipo de servicio requerido, la complejidad operativa y el alcance de las necesidades contratadas por las entidades públicas.





Modalidades de contratación de Servicios de Transporte a nivel nacional

El análisis de las modalidades de contratación para la categoría de Servicios de Transporte a nivel nacional evidencia una marcada concentración de los recursos en mecanismos

competitivos de selección, los cuales representan el mayor volumen de contratación dentro del sector.

La modalidad competitiva concentra aproximadamente $1,73 billones, consolidándose como el principal mecanismo utilizado por las entidades públicas para la adquisición de servicios de transporte. Este comportamiento refleja una alta utilización de procesos abiertos y concurrenciales, asociados principalmente a necesidades recurrentes, de alta cuantía y con amplia participación del mercado proveedor.

Dentro de esta modalidad se destacan principalmente mecanismos como:

- Licitación Pública,
- Selección Abreviada,
- Subasta Inversa,
- y otras modalidades competitivas contempladas en la normativa de contratación estatal.

Por su parte, la modalidad de Contratación Directa registra valores cercanos a $1,12 billones, evidenciando una participación importante dentro del sector, especialmente asociada a servicios especializados, necesidades operativas específicas, convenios interadministrativos y contrataciones con condiciones particulares de prestación.
Asimismo, el Régimen Especial representa aproximadamente $0,6 billones, participación que puede relacionarse con entidades o sectores que cuentan con regímenes contractuales diferenciales frente al Estatuto General de Contratación Pública.

Adicionalmente, el análisis de pluralidad de oferentes evidencia que:

- cerca del 97,62% de los contratos fueron adjudicados con un único proponente,
- mientras que únicamente el 2,38% contó con pluralidad de oferentes.

De manera similar, en términos de valor contratado:

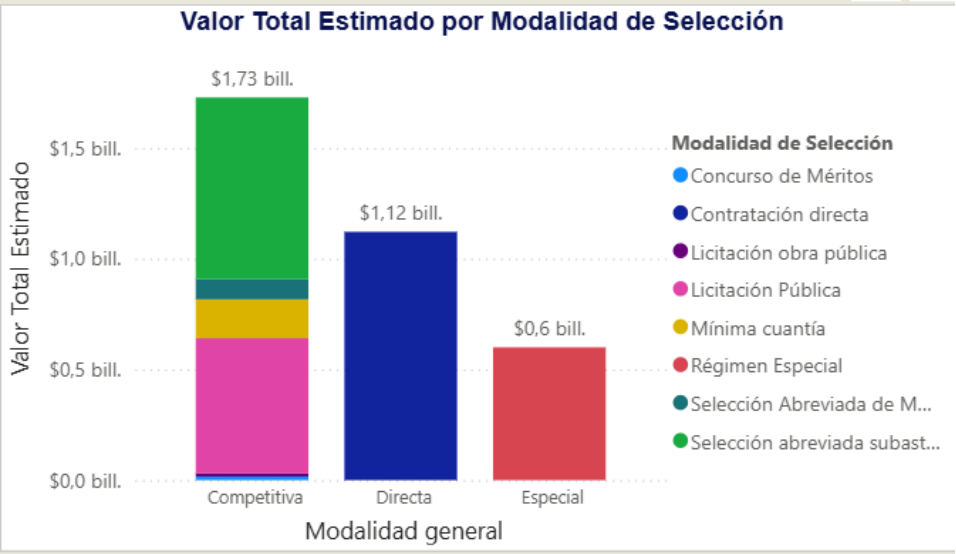
- el 89,4% del valor total adjudicado corresponde a procesos sin pluralidad de oferentes,
- frente a un 10,6% adjudicado en procesos con participación plural.

Este comportamiento permite identificar que, aunque el sector transporte presenta una amplia cantidad de proveedores registrados, gran parte de la contratación continúa concentrándose en procesos con baja concurrencia efectiva, situación que puede estar asociada a:

- altas exigencias técnicas y operativas,
- capacidad financiera requerida,
- cobertura geográfica,
- especialización del servicio,

- y barreras de entrada propias del sector transporte.

En consecuencia, el mercado evidencia una combinación entre mecanismos competitivos de contratación y una concentración operacional en proveedores con alta capacidad técnica y logística para atender las necesidades del Estado.



Comportamiento de contratación por bienes y servicios – Clasificación UNSPSC

El análisis de la contratación pública nacional para la categoría Servicios de Transporte, a partir de la clasificación UNSPSC, evidencia una alta concentración de los recursos en los servicios asociados al transporte de pasajeros y al transporte de carga y correo, consolidándose como los principales componentes del gasto del sector.

El servicio de **transporte de pasajeros** representa el mayor peso dentro de la contratación nacional, alcanzando un valor aproximado de **$1,71 billones**, equivalente al **49,62%** del total contratado. Este comportamiento refleja la alta demanda institucional de servicios relacionados con movilidad de personas, transporte especial, transporte escolar, desplazamientos operativos y demás necesidades asociadas al funcionamiento de las entidades públicas.
Por su parte, los servicios de **transporte de carga y correo** representan cerca de **$737.977 millones**, equivalentes al **21,39%** del total contratado, evidenciando también una participación significativa dentro del sector. Esta categoría agrupa principalmente servicios relacionados con logística, distribución, mensajería, movilización de bienes y apoyo operativo para diferentes entidades del Estado.

En conjunto, ambas categorías concentran más del 70% del valor total contratado dentro del sector transporte, lo que permite identificar una clara priorización del gasto público hacia servicios terrestres de movilidad y operación logística.

El comportamiento observado evidencia además que las necesidades de transporte del sector público se encuentran estrechamente relacionadas con:

- la prestación continua de servicios institucionales,
- la cobertura territorial,
- la operación logística de las entidades,
- y la atención de programas sociales, educativos y administrativos.

Finalmente, esta tendencia guarda coherencia con el comportamiento identificado en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, donde las principales necesidades de contratación también se concentran en el transporte escolar y en los servicios de transporte terrestre de pasajeros y carga, consolidando estas subcategorías como los principales componentes de la demanda institucional.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7810 - Transporte de correo y carga	1546	$737.977.445.482	21,39%	1546	$737.977.445.482	21,39%
7811 - Transporte de pasajeros	5641	$1.711.837.943.314	49,62%	5641	$1.711.837.943.314	49,62%
7812 - Manejo y embalaje de material	54	$29.747.524.194	0,86%	54	$29.747.524.194	0,86%
7813 - Almacenaje	322	$92.248.672.745	2,67%	322	$92.248.672.745	2,67%
7814 - Servicios de transporte	275	$149.002.084.904	4,32%	275	$149.002.084.904	4,32%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	3497	$729.279.860.749	21,14%	3497	$729.279.860.749	21,14%
Total	11335	$3.450.093.531.388	100,00%	11335	$3.450.093.531.388	100,00%

Fuente: Colombia Compra Eficiente. (s.f.). *Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta*. Colombia Compra Eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

3.1 ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

El Servicio helicoportado para la Gestión del Riesgo de Desastres, se presta a través de un helicóptero el cual será denominado "liviano", deberá contar capacidad para movilizar cinco (5) personas, puede ser el Helicóptero Bell 206 L3 o similar, con capacidad de vuelo hasta 8000 pies sin pasajeros y con bambi bucket), lo que garantiza el desarrollo de labores en alta montaña y contará con todos los permisos, certificaciones y licencias requeridas por Ley, además, el piloto de la aeronave deberá contar con la certificación correspondiente

para el manejo del bambi bucket y con las licencias o permisos establecidos por Ley. El sistema lanza agua desde unos 200 metros de altura aproximadamente, (El piloto puede llegar más bajo, pero esto depende también de la visibilidad) con el Bambi Bucket que es una canasta gigante que cuelga del helicóptero y es capaz de descargar hasta 270 litros en columna concentrada de agua desde la altura y de manera controlada. La manera de abastecerse, es llegando al punto de carga, se baja el helicóptero y el Bambi recoge el líquido con una motobomba. El apoyo del dron será cuando la zona sea de difícil acceso y visualización, para ayudar a los organismos de socorro ya que emitirá imágenes en tiempo real y con mapas de calor. El servicio será prestado a demanda por parte de la entidad contratante, y entregado una vez se active la alerta de emergencia o incendio forestal que requiera el apoyo del servicio helicoportado con bambi bucket
4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público. En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas: **Criterios de sostenibilidad** para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. **Criterios que promuevan la innovación** para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública **Criterios socialmente responsables** para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública. Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo: Anexo 3.Modelo de Compras Públicas Sostenibles Anexo 4.Modelo de Compras Públicas Innovadoras Anexo 5.Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI _X___ NO ____

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tiene como una de sus buenas prácticas dentro de los procesos de contratación el incluir criterios diferenciadores que permitan materializar los compromisos adquiridos en el plan de desarrollo, de la mano de la normativa nacional, llegando a impactar de manera positiva a la sociedad.

La categoría en la cual se enmarca el presente proceso de contratación impacta el medio ambiente porque genera grandes cantidades de residuos, primordialmente peligrosos como: aceites usados, baterías, así como residuos especiales: repuestos usados, entre otros.

Por lo que le es aplicable al presente proceso criterios de sostenibilidad, para tratar de minimizar los impactos generados por los helicópteros que prestan el servicio.

Conforme a lo anterior, el contratista deberá realizar el manejo final de los residuos generados durante el servicio, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Titulo 6 o la normativa que lo sustituya.

El contratista deberá cumplir con el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos RESPEL expedido por el IDEAM, o entregados a un gestor que cuente con licencia

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Firma
Hernán Darío Díaz Díaz
Técnico

Firma
Maritza Londoño Martinez
Logístico

Firma
Brigitte Restrepo Arango
Abogado